



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
14 de noviembre del 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. TSE-CCC-CM-29-227-2023
Adquisición de UPS para ser instalado en la Oficinas de Servicio al Ciudadano del TSE en Santiago.

Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Cinthya F. Montes de Oca Jimenez del TSE, cinco (5) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de TSE-CCC-CM-29-227-2023 Adquisición de UPS para ser instalado en la Oficinas de Servicio al Ciudadano del TSE en Santiago. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente. GG

En el marco del proceso de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-29-227-2023 Adquisición de UPS para ser instalado en la Oficinas de Servicio al Ciudadano del TSE en Santiago, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Alejandro Emmanuel Santos De los Santos* cédula de identidad y electoral No. 001-1803503-9, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, *Gerardo Daniel Guzmán Rosario* cédula de identidad y electoral No. 402-0055477-8, Encargado de Operaciones TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información, *José Manuel Bautista Carmona*, cédula de identidad y electoral No. 002-0144579-8, Soporte Técnico II, de la Dirección de Tecnología de la Información. ASS
B



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. **Grey Matter.**
2. **NETSOL SOLUCIONES DE REDES.**
3. **CECOM, SAS.**
4. **RC TECHNOLOGY, SRL.**
5. **CRITICAL POWER.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

ASS

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

GO

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

GB



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. El oferente **Grey Matter** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no cumple** en el ítem 1 de la oferta técnica ya que el oferente no presenta las cantidades de los sockets mínimos requeridos, según la ficha técnica del UPS ofertado, en disconformidad a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.
2. El oferente **NETSOL SOLUCIONES DE REDES** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no cumple** en el ítem 1 de la oferta técnica ya que el oferente no presenta las cantidades de los sockets mínimos requeridos, según la ficha técnica del UPS ofertado, en disconformidad a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.
3. El oferente **CECOM, SAS.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no cumple** en el ítem 1 de la oferta técnica ya que el oferente no presenta las cantidades de los sockets mínimos requeridos, según la ficha técnica del UPS ofertado, en disconformidad a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.
4. El oferente **RC TECHNOLOGY, SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** en el ítem 1 de la oferta técnica, en conformidad a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.
5. El oferente **CRITICAL POWER** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** en el ítem 1 de la oferta técnica, en conformidad a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los catorce días (14) del mes de **noviembre** del año dos mil veintitrés (2023).


Jose Manuel Bautista Carmona
Soporte Técnico II

Dirección Tecnología de la Información
Perito


Alejandro E. Santos De los Santos
Director

Dirección de Tecnología de la Información
Perito


Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Operaciones TIC
Dirección Tecnología de la Información
Perito





EVALUACIÓN TÉCNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-29-227-2023, Adquisición de UPS para ser instalado en la sucursal del TSE en Santiago
 Procedimiento de selección utilizado: Compra Menor
 Valor referencial de la solicitud de pedido: RDS671,842.25
 Fecha de la solicitud: 28/08/2023
 Fecha de la invitación: 31/10/2023

EMPRESAS INVITADAS:

1. Critical Power, SRL
2. Cecomsa, SRL
3. GBM Dominicana, SA
4. Sinergit, SRL
5. Netsol, Soluciones de Redes, SRL
6. Unitrade, SRL
7. CECOM, SAS

EMPRESAS PRESENTARON OFERTAS:

1. Grey Matter
2. NETSOL SOLUCIONES DE REDES
3. CECOM, SAS
4. RC TECHNOLOGY
5. CRITICAL POWER

Item	Codigo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Grey Matter	NETSOL SOLUCIONES DE REDES	CECOM, SAS	RC TECHNOLOGY	CRITICAL POWER	Observaciones
					Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	
1	43211601	Adquisición e instalación de UPS Debe incluir como mínimo: 1x UPS de 10,000VA (10KVA) RM; Entrada 208/240V y salida 120/208V; Step down transformer; 2x Sockets Nema 16-20R, 2x Sockets Nema 16-30R, 2x Sockets Nema 5-20R, Conexión de red RJ45 para monitoreo; Garantía de 3 años para la reparación o sustitución de piezas (batería no incluida) y 2 años para la batería. Nota: El adjudicado debe prever cualquier material adicional necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de dicho equipo monofásico. El UPS será instalado en la Oficina de Servicio al Ciudadano del TSE en Santiago	Unidad	1	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Los siguientes oferentes: - Grey Matter - NETSOL SOLUCIONES DE REDES - CECOM, SAS no presentan las cantidades de los sockets mínimos requeridos: 2x Sockets Nema 16-20R, 2x Sockets Nema 16-30R, 2x Sockets Nema 5-20R, según la ficha técnica del UPS ofertado
2. Carta de compromiso de tiempo de entrega de máximo cinco (5) días calendario.					Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
3. Carta de garantía mínima de 3 años para la reparación o sustitución de piezas (batería no incluida) y mínimo 2 años para la batería					Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

Realizado por:

[Firma manuscrita]

Fecha:

14/11/2023

